



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

Resolución de Alcaldía

N° 022-2025-A-MDCC/Q

Ccatcca, 21 de enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 189-2024-A-MDCC/Q, de fecha 14 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N.° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la ley N.° 30305 de Reforma Constitucional; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 6 del artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 y 43 de la citada Ley;

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la ley Orgánica citada, dispone entre las atribuciones del alcalde el "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2024-A-MDCC/Q, de fecha 14 de octubre del 2024 en el artículo primero de la parte resolutive, se designa a partir del 15 de octubre de 2024 al Ing. PERCY FLOREZ MACEDO, como GERENTE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA;

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades me otorgan;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ing. PERCY FLOREZ MACEDO, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al Ing. PERCY FLOREZ MACEDO, por los servicios prestados a esta entidad, como GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA demostrando puntualidad, honestidad y responsabilidad en cargo que se le encomendó.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el Ing. PERCY FLOREZ MACEDO, cesado en el artículo primero, cumpla con hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina General de Administración, Coordinador de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que Secretaria General notifique al interesado y a las Oficinas pertinentes. Además, la Oficina de Tecnologías de la Información efectuó la publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO
Sr. Leon Quispe Yauri
ALCALDE

